



DECRETO ALCALDICIO N° 3292/1

AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 15 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 9086/2019, de fecha 24.07.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Transferencia de Recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, para financiar el proyecto **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios, El Abra”**, por un monto total de \$ 234.094.896.

El Memo N° 591 de fecha 15.11.2019 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución de la obra **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios, El Abra”**, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios (P.M.B), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, Catastro de Postes de Alumbrado Público, Formatos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Cesar Reyes .F., Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto. DOM, o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 707, de fecha 27.09.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución la obra **“Reemplazo de Luminarias de Alumbrado Público a LED, sector Requinoa Centro, Los Lirios, El Abra”**, financiado con recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios (P.M.B), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, Catastro de Alumbrado Público, Formatos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, la Srta. María Figueroa G., Arquitecto Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Cesar Reyes .F., Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Luis Aguilera R., Arquitecto. DOM, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.177 “Reemplazo Luminarias Alumbrado Público, Led, sector Requinoa Centro, Los Lirios, El Abra”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COD/adr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)